



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CJPJEH-LPN-06-2018

ACTO DE FALLO

EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, SIENDO LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 14 CATORCE DE AGOSTO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SITA EN CARRETERA MÉXICO-PACHUCA KM. 84.5, SECTOR PRIMARIO, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO, CON MOTIVO DE LLEVAR A CABO EL **ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CJPJEH-LPN-06-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA Y OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN**, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PROMOVIDO DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN V, 3, 5, 6, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO, CON LA ASISTENCIA DE LA C.P. LAURA BEATRIZ ROMERO ÁVILA, SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, LIC. MARIO ERNESTO PFEIFFER ISLAS, CONSEJERO, COMO VICEPRESIDENTE, L.C. LUCILA LICET VIVAR GARCÍA, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COMO SECRETARIA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE, MTRO. RICARDO PEDRO GUINEA NIETO, CONTRALOR GENERAL, COMO ASESOR, Y LOS LICITANTES IKREA FABRICA DE MUEBLES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. JUAN LEOBARDO MEJÍA CRUZ Y EL C. JULIO GONZÁLEZ SOLÍS REPRESENTANTE DEL C. OLIVERIO GONZÁLEZ SOLÍS, MISMOS QUE FIRMARÁN AL CALCE Y MARGEN DEL ACTA.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA ASISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS ANTES MENCIONADOS EN EL PREÁMBULO DE ESTA ACTA; POR LO QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD REGULADORA SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, DANDO FE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ

A CONTINUACIÓN SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN, BAJO EL TENOR SIGUIENTE:

ÚNICO PUNTO: ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CJPJEH-LPN-06-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA Y OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO.

LA C.P. LAURA BEATRIZ ROMERO ÁVILA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER JUDICIAL Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, COMENTA QUE PREVIO A LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES POR LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ Y DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CJPJEH-LPN-06-2018**



PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA Y OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN, SE COMUNICA A LOS LICITANTES, QUE HABIENDO REALIZADO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS COTIZACIONES PRESENTADAS Y CON BASE EN EL DICTAMEN DEL ÁREA REQUERENTE, SE DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

1.- OLIVERIO GONZÁLEZ SOLÍS, REPRESENTADO POR EL C. JULIO GONZÁLEZ SOLÍS: DE ACUERDO AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO SE DETERMINA LO SIGUIENTE: CUMPLE CON LA ESPECIFICACIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN EL CONCEPTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CJPJEH-LPN-06-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA Y OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN.-----

POR LO ANTERIOR SE OTORGA LA ASIGNACIÓN POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$1'560,056.93 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 93/100 M.N.)**, AL LICITANTE **OLIVERIO GONZÁLEZ SOLÍS**.-----

2.- IKREA FÁBRICA DE MUEBLES S.A. DE C.V., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. JUAN ANTONIO GARCÍA CHÁVEZ: DE ACUERDO AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO SE DETERMINA LO SIGUIENTE: NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES LEGALES Y TÉCNICAS EN LO RELATIVO AL DOCUMENTO III.- NÚMERO PROVISIONAL O EN SU CASO REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL., EN LO REFERENTE A LA ESPECIALIDAD REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, YA QUE ÚNICAMENTE CUENTA CON LA ESPECIALIDAD DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EL SUBCONCEPTO 13 ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA NO FORMA PARTE DE DICHA ESPECIALIDAD, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD AL PUNTO 1.17 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU INCISO A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, ASIMISMO SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTO NO VIABLE NI ACEPTABLE PARA LA CONVOCANTE.-----

EL LICITANTE SELECCIONADO DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. EL CONTRATO SE FIRMARÁ EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS 15:00 P.M., EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DEBIENDO CONTAR CON SU RESPECTIVA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 55 Y 60 DE LA LEY EN LA MATERIA.-----

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y ESTANDO DE ACUERDO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:45 ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DANDO FE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ-----



POR PARTE DEL COMITÉ

PRESIDENTE

**C.P. LAURA BEATRIZ ROMERO ÁVILA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO**

VICEPRESIDENTE

**LIC. MARIO ERNESTO PFEIFFER ISLAS
CONSEJERO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE HIDALGO**

**SECRETARIO EJECUTIVO Y
REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE**

**L.C. LUCILA LICET VIVAR GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO**

ASESOR

**MTRO. RICARDO PEDRO GUINEA NIETO
CONTRALOR GENERAL DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO**

POR LOS LICITANTES

**C. JUAN LEOBARDO MEJÍA CRUZ,
REPRESENTANTE DE IKREA FÁBRICA DE MUEBLES, S.A. DE C.V.**

**C. JULIO GONZÁLEZ SOLÍS
REPRESENTANTE DE OLIVERIO GONZÁLEZ SOLÍS**

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL **ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO CJPJEH-LPN-06-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA Y OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN**, PARA EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.